

Internacionales | Histórico Reconocimiento en India: Las Mujeres Trans Son Mujeres y Tienen Derecho Legal a Ser Reconocidas



En una decisión trascendental, el **Tribunal Superior de Andhra Pradesh en India** ha dictaminado que las mujeres trans son, legalmente, mujeres y tienen derecho a ser reconocidas como tal. Este pronunciamiento representa un hito crucial para los derechos de las personas trans en el país, sentando un precedente significativo al rechazar argumentos que intentaban limitar la definición de mujer a la capacidad de gestar.

El caso, que llegó al tribunal en 2022, fue impulsado por **Pokala Shabana**, una mujer trans que buscaba protección bajo la Sección 498A del Código Penal indio. Esta sección está diseñada para proteger a las mujeres de la crueldad por parte

de su esposo o familiares. Sin embargo, los suegros de Shabana intentaron negar su derecho a utilizar esta ley, argumentando que solo aplicaba a mujeres cisgénero, basándose en la incapacidad de las mujeres trans para quedar embarazadas y desestimando las acusaciones de acoso de Shabana.

Un Golpe a las Definiciones Restrictivas de Género

La jueza Venkata Jyothirmai Pratapa, quien presidió el caso, fue contundente al declarar que vincular la definición de mujer con el embarazo es **“legalmente insostenible”** y contradice la Constitución de la India, la cual enfatiza la igualdad ante la ley.

Citando una decisión de la Corte Suprema de 2014 que reconoció legalmente los derechos de las personas de “tercer género”, Pratapa afirmó que prohibir el derecho de las mujeres trans a identificarse como mujeres **“equivalía a discriminación”**. La jueza destacó que los artículos 14, 15 y 21 de la Constitución, que garantizan diversas protecciones contra la discriminación, incluyendo el derecho a la vida y la libertad personal, significan que los derechos de las mujeres trans a ser reconocidas como mujeres **prevalecen sobre interpretaciones restrictivas de la ley**.

En su pronunciamiento, la jueza Pratapa escribió: “Una mujer trans, nacida hombre y que luego transiciona a mujer, tiene legalmente derecho a ser reconocida como mujer. Negar tal protección al cuestionar su feminidad equivale a discriminación”.

Un Respiro para la Comunidad Trans en India

Activistas como la artista trans **Kalki Subramaniam** han expresado su alivio y alegría ante esta decisión. En declaraciones a *The Washington Blade*, Subramaniam afirmó sentirse “aliviada y encantada de ver que el tribunal defiende nuestro derecho humano básico a ser identificados como queremos”. Para la comunidad transgénero, y especialmente para

las mujeres trans, este veredicto significa un avance inmenso en el reconocimiento de su identidad y derechos.

Este pronunciamiento llega en un momento en que el gobierno indio enfrenta una creciente presión para modernizar sus leyes y políticas en materia de derechos LGBTIQ+. A pesar de este importante paso para las mujeres trans, el matrimonio entre personas del mismo sexo sigue siendo ilegal en India, aunque cuenta con un apoyo creciente para su legalización.

El gobierno del Primer Ministro Narendra Modi ha calificado previamente el matrimonio entre personas del mismo sexo como un punto de vista “elitista” que “afecta gravemente los intereses de cada ciudadano”. En una declaración jurada de 2023 que establecía la postura del gobierno sobre las uniones entre personas del mismo sexo, se proclamó que el matrimonio solo era válido entre “hombres y mujeres biológicos”, y que esta definición estaba “social, cultural y legalmente arraigada en la idea y el concepto mismo de matrimonio y no debería ser alterada o diluida por la interpretación judicial”.

Aun con estas resistencias, la decisión del Tribunal Superior de Andhra Pradesh reafirma la dignidad y los derechos de las mujeres trans, marcando un camino hacia una mayor inclusión y justicia.

Fuente: [PinkNews](#)